

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 049 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, /4 de febrero de 2023.

VISTO:

El Informe N° 095-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 08 de febrero de 2023, el Oficio Circular N° 001-2023-GDU-MPI de fecha 03 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, mediante Oficio Circular N° 001-2023-GDU-MPI de fecha 03 de febrero de 2023, el gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, comunica el inicio de ejecución de la obra denominada "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Cajamarca (Calle Lima hasta Mollendo) y Calle Libertad 1 (desde J.J Elías hasta Calle Bolívar), Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", solicitando designar a un representante quien se encargará de la coordinación durante el proceso de ejecución con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura;

Que, mediante Informe N° 095-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 08 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicita designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como Coordinador responsable en la ejecución de trabajos del proyecto de Inversión Pública denominada "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Cajamarca (Calle Lima hasta Mollendo) y Calle Libertad 1 (desde J.J Elías hasta Calle Bolívar), Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica";

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la mencionada obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente, a fin de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **CARLOS ENRIQUE AQUINO ORE**, como Coordinador responsable en la ejecución de trabajos del proyecto de Inversión Pública denominada "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Cajamarca (Calle Lima hasta Mollendo) y Calle Libertad 1 (desde J.J Elías hasta Calle Bolívar), Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", a fin de prevenir y evitar daños a la infraestructura de la EPS EMAPICA S.A. existente en los tramos a ejecutar.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 049 -2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a la Municipalidad Provincial de Ica, y demás entidades involucradas, brinde al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones como Coordinador de la mencionada obra, los cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, Municipalidad Provincial de Ica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAUL ADOLFO LINARES MARCHEGOC
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

